



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SEMU/DIDECO/DICON/DAJ/kbg

PUENTE ALTO,

EX. N°

370

13 MAR 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1) Contrato de Suministro de fecha 08 de enero de 2013 celebrado con la empresa Ortopedia Suiza Ltda., respecto de la Licitación Pública denominada "**Suministro de Insumos Ortopédicos y Otros para el Programa de Discapacidad de la Municipalidad de Puente Alto**", adjudicada mediante Decreto Ex. N° 06 de fecha 04 de enero de 2013, cuyo plazo finaliza el 31 de diciembre de 2013.

2) Decreto Ex. N° 41 de fecha 13 de enero de 2014, que declara sin adjudicar la Licitación Pública "**Suministro de Insumos Ortopédicos y Otros**", por incumplimiento de diversas exigencias establecidas en las Bases de la Licitación.

3) Contrato de Prestación de Servicio de fecha 14 de enero de 2014, bajo la modalidad de contratación directa, por el plazo de 60 días, mientras se procede a ejecutar el proceso de licitación correspondiente.

4) Certificado N° 59-C, de fecha 07 de marzo de 2014, en donde se indica que en sesión ordinaria de fecha 28.02.2014, el H. Concejo Municipal, autorizó la contratación directa de la empresa Ortopedia Suiza Ltda., para los servicios denominados "**Suministro de Insumos Ortopédicos y Otros para el Programa de Discapacidad de la Municipalidad de Puente Alto**", en los términos indicados en el contrato singularizado en el considerando N° 1.

DECRETO:

CELEBRESE contrato en forma directa con la empresa **ORTOPEDIA SUIZA LTDA.**, para la prestación de los servicios denominados "**Suministro de Insumos Ortopédicos y Otros para el Programa de Discapacidad de la Municipalidad de Puente Alto**", a contar del 15 de marzo de 2014, y por el plazo de 60 días, en los mismos términos del contrato celebrado con fecha 08 de enero de 2013.

Redáctese el contrato respectivo por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.24.01.007 "**Asistencia Social a Personas Naturales Sociales**".

Regístrese, comuníquese y archívese



Av. Concha y Toro 1820

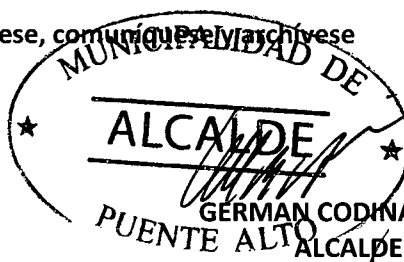
Tel.: 2810 1800

2810 1700

Casilla 9

Puente Alto

MIGUEL ANGEL ROMAN-AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE